



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

Al contestar cite Radicado I-00003-202221720-HMC Id: 215741  
 Folios: 2 Anexos: 1 DIGITAL, 1 DIGITAL Fecha: 16-septiembre-2022 15.05.53  
 Dependencia: GESTION DE CALIDAD - CLDD Origen: MARY RUTH FONSECA BECERRA  
 Destino: RICARDO ARTURO HOYOS LANZIANO  
 Serie: 3 SubSerie: 1

Bogotá, D.C.,

Página | 1

Señor Teniente Coronel  
**Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**  
 Subdirector Administrativo  
 Hospital Militar Central

CPA-1050  
 138522.

CPA-1051  
 138622

**Asunto:** Estudio de Conveniencia y Oportunidad Personal de Calidad

En atención al proceso de contratación de personal en la modalidad de contrato por prestación de servicios para el área Gestión de Calidad, me permito solicitar: Un (1) profesional de salud, especialista, con formación de base en Medicina y dos (2) Ingenieros Industriales con especialización.

Es de anotar que ante las dificultades para conseguir personal con el perfil adecuado para el Área Gestión de Calidad, se ha solicitado apoyo a la jefe de Talento Humano para la búsqueda de hojas de vida que reúnan los requisitos, sin haber recibido respuesta alguna a la fecha.

Atentamente,

**PD. Mary Ruth Fonseca Becerra**  
 Jefe de Oficina Asesora de Planeacion

123  
 Elaboró: Maritza Corredor Vargas  
 Gestion de Calidad (E)

Aprobó: Mary Ruth Fonseca Becerra  
 Jefe de Oficina Asesora de Planeación



Bogotá, D.C., Septiembre de 2022

**ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CONTRATACIÓN DE INGENIEROS INDUSTRIALES CON ESPECIALIZACIÓN Y EXPERIENCIA PARA APOYAR LA GESTIÓN EN SISTEMA OBLIGATORIO DE CALIDAD EN SALUD.**

● **ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN.**

El Hospital Militar Central es un establecimiento público de orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Tiene como misión brindar servicios de alta y mediana complejidad y generar conocimientos a través de la docencia e investigación para contribuir al fortalecimiento de la calidad de vida de los integrantes de las fuerzas militares y del país en general.

De conformidad con el decreto 4780 de 2008, la estructura de la entidad está conformada por la Dirección General, cuatro oficinas, cinco subdirecciones, trece unidades de gestión, 30 servicios del área asistencial, y 37 del área administrativa.

El Hospital Militar Central, entidad descentralizada del Sector Defensa, aunque se encuentra en régimen de excepción, actualmente dada la importancia de cumplir con las metas propuestas y contempladas en su plan estratégico el fortalecimiento de los componentes del Sistema Obligatorio De Calidad Y Garantía En Salud-SOGCS, que con la expedición del Decreto 780 Único reglamentario del sector salud y protección social de mayo de 2016 exige el cumplimiento de cuatro (4) componentes de este sistema (Habilitación, Sistema de Información, PAMEC y Acreditación) para poder alcanzar la meta de certificarse en habilitación y acreditarse como Hospital Universitario, con el propósito de poder ofertar servicios con altos estándares de calidad en la prestación de los servicios de salud a los usuarios de Las Fuerzas Militares del País.

De igual manera como eje de su funcionamiento cumple con la implementación de un sistema de gestión integral basada en las normas MIPG, MECI, SOGCS, NTC, ISO, INVIMA.



El cumplimiento del MIPG, MECI, SOGCS, exigen un alto cumplimiento institucional y una permanente supervisión y retroalimentación que lleva al HOSPITAL MILITAR CENTRAL a la mejora en sus procesos institucionales hacia el cumplimiento de acreditación como Hospital Universitario.

La dimensión de la tarea planteada sólo es posible con el fortalecimiento de un equipo de gestión integral de calidad con profesionales para el logro de estos objetivos.

Es por esto, que la entidad para cumplir con sus funciones, requiere vincular recurso humano para el desarrollo de las actividades administrativas del área de Calidad tendientes a brindar apoyo a las labores de las diferentes áreas con el fin de coadyuvar a la óptima prestación del servicio.

- **IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

ACTIVIDAD		CANTIDAD
INGENIERO ESPECIALIZADO	INDUSTRIAL	DOS (2)

Dadas las necesidades de recurso humano de las diferentes áreas de la entidad, debido en su mayoría, a la obtención de pensión por jubilación, y la estructura de planta de entidad no contempla estos cargos para su nombramiento, se requiere vincular personal por prestación de servicios para desempeñar actividades administrativas para el buen desarrollo de la misión institucional.

**Objeto de la necesidad:**

- ✓ Prestación de servicio para apoyar la gestión del grupo Calidad con dos Ingenieros Industriales con especialización Administrativa en salud: Gerencia y auditoría de la Calidad en salud, sistemas de la garantía de la calidad y auditoría de servicios de salud, riesgos de seguridad y salud en el trabajo, gerencia en la calidad de los servicios gerencia integral en servicios de salud.



- **Actividades a desarrollar:**

- ✓ Realizar procesos de autoevaluación en el Hospital Militar Central comparando documentación y evidencias existentes frente a componentes esenciales, requisitos y estándares establecidos en: MIPG Modelo Estándar de Control Interno, Sistema De Desarrollo Administrativo, Gobierno En Línea, Transparencia, Manual De Acreditación, Resolución 5095 De 2018, Requisitos Mínimos Resolución 2003 De 2014, Resolución 3100 de 2019, Decreto 780 Único Reglamentario Del Sector Salud Y Protección Social de mayo 2016, Resolución 3409 de 2012 y demás normativa que aplique, teniendo como base la planeación de evaluación con los servicios, verificación documental, desarrollo de herramientas, aplicación de herramienta, elaboración de informes y retroalimentación a los diferentes participantes quienes generen acciones de mejora para lograr el cumplimiento del sistema integrado de gestión de la entidad siendo fuente de información del estado de cumplimiento frente a los requisitos y grupos de interés de cada tema normativo.
- ✓ Diseñar, implementar la metodología que permita el ajuste documental, (caracterizaciones, guías, protocolos, manuales e instructivos) en la operación por procesos de la entidad acorde a los servicios organizacionales con los responsables de los mismos asegurando la articulación sistémica de estos, que permitan la implementación, evaluación y mejora organizacional.
- ✓ Establecer, retroalimentar y controlar el estado de los documentos de los diferentes procesos, frente a los requisitos del marco normativo estableciendo informes de la gestión documental a los responsables de los procesos, áreas, subdirecciones y dirección.
- ✓ Desarrollo metodológico tendiente a la implementación y mantenimiento de los procedimientos, protocolos, guías de manejo a través de socialización, evaluación, implementación y seguimiento a la adherencia y mejora de los procesos por parte de los responsables del área mediante la definición de la cultura de la gestión de la información y el conocimiento interno de la organización incluyendo los registros que soportan dicha gestión y ejecución de actividades (Formatos).
- ✓ Diseñar metodologías para el desarrollo documental con los responsables del nivel operativo en la creación, actualización de los documentos (procedimientos, instructivos, manuales, guías, protocolos, caracterizaciones entre otros), que conforman el Sistema Integrado De Gestión.
- ✓ Diseñar e implementar herramientas metodológicas que permitan evaluar la gestión de la implementación y grado de madurez en cada uno de los procesos mediante la identificación de resultados y requiriendo acciones de mejora frente a las desviaciones observadas en el marco de la articulación y eficacia de los mismos.
- ✓ Desarrollar el componente documental de los estándares asignados en acreditación garantizando los soportes para la evaluación externa.
- ✓ Realizar acompañamiento a los procesos y las áreas que participen en el mismo, en la actualización documental basado en la identificación del riesgo derivados de las caracterizaciones que permitan el establecimiento de controles



- ✓ Realizar acompañamiento en los servicios de prótesis y amputados, gases medicinales; banco de sangre y producción de farmacia en el mantenimiento de los sistemas de BPM-BPE definidos por INVIMA
- ✓ Realizar seguimiento y apoyar el mantenimiento del sistema ISO en la escuela de auxiliares de enfermería.
- ✓ Participar en forma activa en los proyectos institucionales sirviendo como apoyo de acuerdo al perfil profesional que requiere el mismo.
- ✓ Ejercer las tareas de seguimiento a los comités institucionales, generar informes consolidados de la ejecución del mismo.
- ✓ Participar y atender las tareas de contingencias que son programadas por el coordinador de Grupo de Gestión de Calidad. Con el fin de apoyar labores grupales, contingencias institucionales u otra necesidad derivada del cumplimiento de requisitos de la institución.
- ✓ Realizar administración y control documental del Sistema Integrado de Gestión, en la herramienta (Software) definido por la institución para la gestión de los documentos (Intranet/control.Doc).
- ✓ Participar activamente en las actividades desarrolladas por la oficina asesora de planeación y Grupo de Gestión Calidad de acuerdo a las necesidades institucionales.

#### SISTEMA ÚNICO DE HABILITACIÓN

- ✓ Realizar seguimiento a los procesos prioritarios institucionales, ejecutando seguimiento a la socialización, evaluación y adherencia, gestión de documentos desactualizados, cumplimiento de guías de práctica clínica y demás requisitos exigidos por la Secretaría Distrital de Salud.
- ✓ Realizar seguimiento a los hallazgos definidos por las auditorías externas para el cumplimiento de los diferentes estándares que componen Habilitación.
- ✓ Soportar los requerimientos, cuando sea requerido por el supervisor, frente al Sistema Único de Habilitación, dando alcance a las necesidades y expectativas exigidas por los entes de control.

#### SISTEMA DE INFORMACIÓN

- ✓ Estandarizar lineamientos para medición de indicadores (captura de datos de las variables que componen el indicador) establecidos en los requisitos de acreditación, llevar el seguimiento del reporte, resultados de estadísticas, alertando variaciones que presenten fuera de las metas a través del aplicativo Suite Visión Empresarial, de acuerdo al Manual De Acreditación – seguimiento y medición de los procesos; 8.4 análisis de datos de la norma Técnica de Calidad de la Gestión Pública, Modelo Estándar de Control Interno, subsistema de Control y Evaluación, Componente Autoevaluación, Elemento Autoevaluación de la Gestión y los sistemas de BPE y BPM Implementados y otros Sistemas de Gestión.



- ✓ Validar, consolidar y realizar el reporte del Sistema de Información según la resolución 256 de 2016, depurando los registros asistenciales frente a consulta externa, atención al usuario, programación de cirugía, eventos adversos y triage de urgencias.
- ✓ Mecanismos de seguimiento y evaluación de los procesos con los responsables del área de los resultados de los indicadores operacionales

### SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN

- ✓ Participar en los procesos de seguimiento al plan de mejoramiento institucional de Acreditación, coordinación, seguimiento, manejo documental del proceso de autoevaluación, desarrollo de planes de mejora, implementación de acreditación.
- ✓ Realizar revisión a los indicadores de gestión acorde a la metodología de acreditación retroalimentando.
- ✓ Realizar cierre de ciclos de mejora y nueva autoevaluación con la metodología de Acreditación.

Como se puede evidenciar, es de gran importancia para la entidad el desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente, por lo cual se hace necesaria la vinculación del recurso humano solicitado para dichas necesidades y completar el equipo de trabajo al desarrollo de actividades.

### CONDICIONES GENERALES REQUERIDAS

**Tipo de contrato:** Contrato de Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión al área de Calidad en atención a las necesidades para el cuarto trimestre del año 2022.

#### **Plazo De Ejecución:**

El plazo de ejecución del contrato será desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2022.

#### **Forma De Pago:**

**PROFESIONALES ESPECIALIZADOS:** Mensualidades vencidas de cuatro millones cuatrocientos cuatro mil pesos m/cte. (\$4.243.000) para profesionales especializados.



### Lugar De Ejecución:

El contrato se ejecutará en el Hospital Militar Central, ubicado en la ciudad de Bogotá.

### • FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA SELECCIÓN

- ✓ Ley 80 DE 1993, sus Leyes y Decretos Reglamentarios
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Decreto 1082 de 2015
- ✓ Normatividad complementaria

De conformidad con las normas antes citadas y teniendo en cuenta que la modalidad de contratación a seguir en el presente caso, se define por objeto de la contratación consiste en la contratación de prestación de servicios, la modalidad de contratación a seguir es la contratación directa por la cual establecidas en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de Ley 1150 de 2007, denominada prestación de servicios profesionales y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto de 1082 de 2015.

### • JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDAD DEL BIEN O SERVICIO.

La contratación se justifica teniendo en cuenta que:

- ✓ El personal de planta actual es insuficiente en el área de calidad para atender estas actividades en las diferentes áreas de la organización.
- ✓ Que el hospital Militar Central cuando pertenece a un régimen excepcional tomó la decisión de adoptar el sistema de gestión de calidad en salud definido en el Decreto 1011 de 2006.
- ✓ Que el Hospital Militar como centro de formación de especialidades se encuentra obligado a acreditarse en salud para cumplir el requisito de Hospital Universitario.
- ✓ Uno de los compromisos institucionales desde el planeamiento estratégico es brindar una atención segura.

### • FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE



- **Jurídicos y Económicos**
  - a. Hoja de Vida con fotografía
  - b. Fotocopias de diplomas y actas de grado, desde bachillerato en adelante
  - c. Certificación de experiencia Laboral
  - d. Fotocopia de Certificación judicial vigente
  - e. Registro Único tributario (RUT)
  - f. Fotocopia ampliada de la Cédula de Ciudadanía
  - g. Fotocopia legible de la Libreta Militar
  - h. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Original - Vigencia no superior a 3 meses)
  - i. Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación (Original - Vigencia no superior a 3 meses)
  - j. Declaración juramentada respecto de no encontrarse incurso en ninguna de las Inhabilidades e incompatibilidades para contratar con las entidades estatales.
  - k. Afiliación y pagos efectuados como independiente al Sistema General de Seguridad Social (Salud - Pensión - ARP (Colmena)) a través de PILA del mes que se suscriba el Contrato
  - l. Certificación Bancaria que incluya el número y tipo de cuenta del contratista, Dirigido al Hospital Militar Central

- **PERFILES**

El servicio debe contratar personas naturales que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestren la idoneidad y experiencia directa relacionada con las actividades administrativas a ejecutar.

- **ESTUDIOS PROFESIONALES:**

**PROFESIONALES ESPECIALIZADOS**

Especialización en: especialización administrativa en salud: Gerencia y auditoría de la Calidad en salud, sistemas de la garantía de la calidad y auditoría de servicios de salud, riesgos de seguridad y salud en el trabajo, gerencia en la calidad de los servicios gerencia integral en servicios de salud.

Experiencia: Dos años de experiencias



- **RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**
  
- ✓ **Riesgos Asumidos Por El Hospital**
  - a. **FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO:** Los efectos desfavorables derivados de la existencia del daño por la ocurrencia del hecho de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el hospital.
  
  - b. **RIESGO POLÍTICO:** El riesgo político con conflictos internos, conflictos de Colombia con otros estados y situaciones de orden público que afecten la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección, serán asumidos en su totalidad por el hospital.

Atentamente,

SMSM. Maritza Corredor Vargas  
Area gestión de Calidad (E)



## EL SUSCRITO

En ejercicio de las funciones asignadas al cargo, y de acuerdo con el contenido de la Resolución N° 1088 del 30 de septiembre de 2021

## CERTIFICA

Que el Hospital Militar Central tiene por objeto prestar servicios integrales especializados a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares centrados en el paciente y su familia y gestionar conocimiento a través de la academia y la investigación.

Que mediante el Decreto 1737 de 21 de agosto de 1998, modificado por el Decreto 2209 de 1998, el Gobierno Nacional estableció medidas de austeridad y eficiencia dirigidas a entidades que manejan recursos provenientes del Tesoro Público, entre las cuales establece en su artículo 3° lo siguiente:

*"Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.*

*Se entiende que no existe personal de planta cuando en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente. En este último evento, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el ordenador del gasto"*

Que verificada la disponibilidad de personal de planta para atender la solicitud presentada por la señora Servidor Misional en Sanidad Militar del Área Gestión de Calidad (E), en razón de las necesidades del Área Gestión de Calidad, y una vez revisada la planta de personal que estableció el Decreto 4781 de 2008 "por el cual se aprueba el ajuste y la modificación a la planta de personal de empleados públicos del Hospital Militar central y se dictan otras disposiciones"; se evidenció que no se cuenta con el personal de planta suficiente en lo que se refiere a Profesionales Especializados y Profesionales Especializados en Salud por ello, se requiere contratar con la prestación de servicios de dos (02) Profesional Especializados y un (01) Profesional Especializado en Salud.

Que de conformidad con la anterior verificación, se certifica que no es suficiente el personal de Profesionales Especializados y Profesionales Especializados en Salud, que puedan realizar las actividades contractuales estipuladas en la Cláusula Segunda del Contrato de Prestación de Servicios.

Que la señora Servidor Misional en Sanidad Militar del Área Gestión de Calidad (E), determinó la necesidad de contar con los servicios de dos (02) Profesional Especializados y un (01) Profesional Especializado en Salud con experiencia, para realizar la atención integral a los usuarios del Subsistema de Salud en el Área Gestión de Calidad.

Dada en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de 2022.

Elaboró: Katherin Daniela Camero González  
Auxiliar de Gestión-Contratista  
Área de Selección y Contratación

Doctora **María Andrea Grillo Roa**  
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Talento Humano



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL**  
**OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**  
**CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES**  
 CODIGO: PL-OAPL-PR-01-FT-04

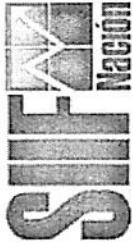


Al contestar cite Radicado I-00004-202221822-HMC Id: 215912  
 Folios: 1 Anexos: 0 Fecha: 19-septiembre-2022 10:45:13  
 Dependencia: OFICINA ASESORA DE PLANEACION - OAPL Origen:  
 ANDREA TATIANA POLANIA GONZALEZ  
 Destino: SANDRA PATRICIA GALEANO CAMACHO  
 Serie: 4 SubSerie: 3

FECHA DE SOLICITUD:	19 de septiembre de 2022	Hora: 08:50	N° de Certificado	1050
FECHA DE EXPEDICIÓN CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES:	19 de septiembre de 2022	Hora: 09:53		
CÓDIGO DEL RUBRO	RUBRO	ÁREA QUE HACE REQUERIMIENTO	MONTO REQUERIDO	
A 05 01 02 008 003 20	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Dirección General Oficina Asesora de Planeación Área de Gestión de Calidad	\$ 25.458.000	
Incluido en Plan de Adquisiciones	Inclusión – Modificación Plan de Adquisiciones	X	Adición a Contrato	Urgencia Médica
<b>OBSERVACIONES:</b> PAA2022-UNTH-339 - Contratación de prestación de servicios de dos (2) Profesionales Especializados para el área de Calidad. Valor mensual \$ 4.243.000. (Hasta 31/12/2022). Estudio previo tramitado con IdControl 215741 y radicado N° 202221720 del 16 de septiembre de 2022. Proceso avalado por Jefe Oficina Asesora de Planeación y SMSM Área de Gestión de Calidad.				

Aprobación Planeación: Andrea Polania

138522.



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: Mhsalas  
Unidad ó Subunidad: 15-19-00  
Ejecutora Solicitante: HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema: 20/09/2022 12:00:00 a. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Valor Total Operaciones:	Valor Actual:	Valor Actual:
138522	2022-09-20	15-19-00 HOSPITAL MILITAR	25.458.000,00	0,00	25.458.000,00
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TÉCNICOS		25.458.000,00	0,00	25.458.000,00
Total:			25.458.000,00	0,00	25.458.000,00

Objeto: CONTRATACIÓN DE DOS (2) PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE CALIDAD (HASTA 31/12/2022) ESTUDIO PREVIO ID. CONTROL: 215741

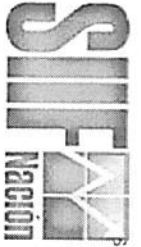
Doctora. **Maria Andrea Grillo Roa**  
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Talento Humano

Doctora. **Sandra Patricia Saleano Camacho**  
Profesional de Defensa  
Área de Selección y Contratación

Elaboro: **Ivan Ariel Arias Carvajal**  
Auxiliar de Gestión-Contralista  
Área de Selección y Contratación

Ingeniero **José Miguel Cortés García**  
Subdirector del Sector Defensa  
Subdirección Administrativa (E)

27 SEP 2022  
13:59



Policidad de Certificado de Disponibilidad  
Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:  
Unidad ó Subunidad  
Ejecutora Solicitante:

MHhsalas BELKA YURANI SALAS CAMPO  
15-19-00 HOSPITAL MILITAR

Fecha y Hora Sistema: 20/09/2022 12:00:00 a. m.

### SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

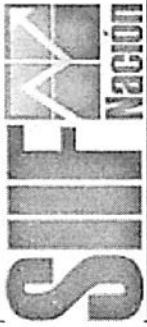
Numero.:	138122	Fecha Registro:	2022-09-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-19-00 HOSPITAL MILITAR						
Estado:	Generado	Valor Inicial:	3 948 000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	3 948 000,00				
<b>DEPENDENCIA</b>											
<b>ITEM PARA AFECTACION DE GASTO</b>											
004 SUBDIRECCION MEDICA		POSICION CATALOGO DE GASTO		FECHA OPERACION		VALOR INICIAL		VALOR OPERACION		VALOR ACTUAL	
SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES		A-05-01-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA		15-19-00 HOSPITAL MILITAR		3 948 000,00		0,00		3 948 000,00	
				<b>Total:</b>		3 948 000,00		0,00		3 948 000,00	
<b>Objeto:</b> CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN (1) FISIOTERAPEUTA PARA EL SERVICIO DE MEDICINA FISICA Y REHABILITACION POR REEMPLAZO DE PERSONAL (HASTA 31/10/2022). ESTUDIO PREVIO CON ID CONTROL. 212827											

Doctora **Maria Andrea Grillo Roa**  
Jefe de Unidad de Seguridad y Defensa  
Unidad de Talento Humano

Doctora **Sandra Patricia Galeano Camacho**  
Profesional de Defensa  
Area de Selección y Contratación

Teniente Coronel (Rx) **Ricardo Arturo Hoyos Lanziano**  
Subdirector del Sector Defensa  
Subdirección Administrativa

Elaboro: **Ivan Ariel Arias Carvajal**  
Auxiliar de Gestión-Contralista  
Area de Selección y Contratación



**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Uso Caja Menor		Ninguno
			Saldo x Comprometer:	Vr. Bloqueado	
133222	2022-09-21	15-19-00 HOSPITAL MILITAR			
Vigencia Presupuestal	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	
Valor Inicial:	25.458.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	25.458.000,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Número:	138522	Fecha Registro:	2022-09-20	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	--------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURS ORECUR SO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMET ER	VALOR BLOQUEADO			
											Valor Total Operaciones:	0,00	25.458.000,00
001 SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	A-05-01-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS	Propios	20	CSF									
<b>Total:</b>										0,00	25.458.000,00	25.458.000,00	0,00

Objeto:	CONTRATACIÓN DE DOS (2) PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL ÁREA DE CALIDAD (HASTA 31/12/2022) ESTUDIO PREVIO ID. CONTROL: 215741 CDP DINAMICA 1356
---------	--

  
 JUSD. MARTHA JEANETH VARGAS VELOSA  
 Jefe UNIDAD FINANCIERA- AREA DE PRESUPUESTO